

BASES LEGALES – PROMOCION “SORTEO 10 COMEDEROS CON AFFINITY”

Supermercados MAS (en adelante “La organización”), con domicilio social en calle Torre de los Herberos 6 (Dos Hermanas, Sevilla), con CIF A-41418237, organiza la presente activación denominada “**Sorteamos 10 comederos de mascotas**”

1.- BASES DE CARÁCTER GENERAL

1. El mero hecho de participar en la activación implica la aceptación de las presentes bases, y el criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la activación.
2. La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.
3. La organización quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulado o suspendido la realización de la activación.
4. La organización no será responsable de los fallos de cualquier tipo (ya sean informáticos, técnicos o humanos) que puedan limitar la capacidad del usuario de participar en esta activación, o la capacidad de recibir o realizar las inscripciones o notificaciones a los seleccionados, o de cualquier otra forma se altere o limite en la forma prevista en estas bases. Además, los participantes exoneran a Affinity de responsabilidad y se comprometen a indemnizar por cualesquiera daños o perjuicios a personas o bienes que supuestamente hayan sido sufridos en relación con su participación en esta activación.

2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de esta activación es en las provincias donde Supermercados MAS cuenta con establecimientos (Sevilla, Málaga, Huelva, Granada, Cádiz y Cáceres).

La presente activación tendrá su desarrollo en los establecimientos adheridos a la presente promoción.

3.- ÁMBITO TEMPORAL

El período de participación es del 28 de mayo al 1 de junio de 2018.

4.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas físicas residentes legalmente en territorio español, en concreto en las provincias donde se encuentran los establecimientos bajo la enseña Supermercados MAS (Sevilla, Málaga, Huelva, Granada, Cádiz y Cáceres). Los datos personales facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante será excluido de la promoción y si hubiera resultado seleccionado, perderá el premio.

La edad mínima de participación es de dieciocho (18) años. La organización se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documento acreditativo de la edad del participante.

No podrán participar los empleados (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad) de la organización, ni de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, filiales, agencias de publicidad, agencias de relaciones públicas, proveedores de premios, incluidos los proveedores que prestan servicios en relación con esta promoción, ni sus

empleados, agentes, directores o ejecutivos (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad).

5.- MECÁNICA DE LA ACTIVACIÓN

Cada participante tendrá que seguir la página de Facebook de Supermercados MAS y dejar como mínimo un comentario contándonos cuál es el nombre de su mascota.

Cada usuario podrá participar el número de veces que desee, durante el periodo de la promoción. Un participante no podrá obtener más de un premio.

El premio será entregado en los Supermercados MAS que elijan los ganadores, que serán previamente avisados a través de mensaje privado por Facebook para solicitar sus datos personales (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, dirección postal y fecha de nacimiento) y tienda más cercana donde desean recoger el premio. Cada ganador tendrá un plazo máximo de 3 días naturales para confirmar su premio. Pasado este tiempo sin recibir respuesta por parte de los ganadores, se hará efectiva la renuncia del premio y este pasará a otorgarse por orden de suplentes.

Affinity y la organización se reservan el derecho a denegar la entrega del premio en caso de que el participante no cumpla con alguna de las condiciones de la promoción.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases. La organización se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

La organizadora no se responsabiliza si el ganador no ha proporcionado correctamente la dirección de entrega del premio. De esta forma, y si finalmente el premio no puede entregarse por este motivo o por otros de esta índole, el participante perderá el derecho al premio.

6.- PREMIOS

Los regalos objeto de la presente promoción consiste en 10 comederos de mascotas.

El premio no es canjeable por su valor económico.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la presente promoción aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en la promoción sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de la organización, y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción, b) la inclusión en los mailings y actividades promocionales y comerciales de la organización, y c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD). La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a la organización con motivo de la presente promoción, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos, autorizando a la organizadora a enviarle, a la dirección de correo electrónico registrada en la inscripción en el concurso, boletines y correos electrónicos informativos

sobre el desarrollo del mismo, así como comunicaciones comerciales. En caso de que el participante no desee recibir dicha información debe marcar la casilla habilitada a tal efecto.

Por último, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida a la organizadora.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS